Avalan diputados crear aerolínea del Gobierno

MARTHA MARTÍNEZ

La Cámara de Diputados aprobó ayer una reforma que le permite al Estado mexicano operar aerolíneas y aeropuertos.

El pleno de San Lázaro avaló con 256 votos a favor y 219 en contra, de la oposición, modificaciones a la Ley de Aeropuertos y a la Ley de Aviación Civil que facultan al titular de la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para otorgar títulos de asignación a paraestatales de la Administración Pública Federal, con el fin de que puedan prestar el servicio de transporte aéreo nacional regular.

La reforma facilita también que, a partir de esta figura, paraestatales puedan administrar, operar, explotar e incluso construir aeropuertos sin tener que someterse a un proceso de licitación pública.

Según las modificaciones, los títulos de asignación serán por tiempo indefinido y los únicos supuestos en los que podrán ser cancelados son que ya no exista causa de utilidad pública, interés púbico, interés general, interés social o por razones de seguridad nacional.

El proyecto fue dividido en dos votaciones: la primera referente a las modificaciones legales encaminadas a recuperar la Categoría 1 de seguridad aérea –aprobadas con 470 votos a favor y una abstención- y la segunda sobre la figura de la asignación, respecto de la cual PAN, PRI, PRD y MC se manifestaron en contra.

Durante el debate, en el que fueron desechadas una a una las reservas presentadas por la oposición, legisladores advirtieron que la reforma no sólo daña el sector aeronáutico del país, sino que abre la puerta a la competencia desleal.

El priista Ildefonso Guajardo dijo que poner el dinero de los mexicanos en una aerolínea estatal es tirar el dinero a la basura, porque a la larga se convertiría en un subsidio regresivo y recordó que las aerolíneas del Gobierno han fracasado.

"No tiremos el dinero escaso de los mexicanos en un proyecto que no tiene futuro", demandó.

El panista Carlos Madrazo dijo que el proyecto busca darle utilidad al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

"Este dictamen solamente busca darle utilidad a una obra desastrosa que se llama Aeropuerto Felipe Ángeles, una central avionera en la que a veces aterriza un avión", señaló.

El emecista Manuel Herrera afirmó que las modificaciones son un despropósito, porque impiden que haya un piso parejo para las aerolíneas particulares y la que sería propiedad del Estado.